



RESOLUCION R-Nº 0002-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 FEB 2026

Expte. N° 22.011/25

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 49 por la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para llamar a concurso regular para cubrir dos (2) cargos de PRECEPTOR, con 25 horas reloj, correspondientes a los turnos mañana y tarde de ese Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE para la formalización del concurso, la Sra. Directora eleva propuesta de los miembros del jurado que entenderán en la presente convocatoria.

Por ello, atento a lo establecido por los artículos 3° y 4° del Anexo I del citado reglamento, y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

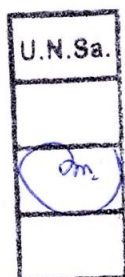
**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de dos (2) cargos de PRECEPTOR, con una carga horaria de 25 horas reloj, para los turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Prof. Luis Pedro RUEDA	Prof. Hugo Rufino VEGA
Prof. Cruz María CARRIZO	Prof. Lorgia Elda PALOMO
Prof. Adriana Raquel PÉREZ	Lic. Ricardo Leonardo BURGOS

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.-




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA